

# **Las Comunidades de Castilla**

La rebelión de las ciudades castellanas  
contra el rey Carlos I de Habsburgo (1520-1522)

por

**MÁXIMO DIAGO HERNANDO**

MADRID

2021

# Índice

<b>1. PRÓLOGO: MITO Y REALIDAD EN LA REVUELTA COMUNERA .....</b>	<b>11</b>
<b>2. INESTABILIDAD POLÍTICA EN CASTILLA TRAS LA MUERTE DE ISABEL LA CATÓLICA EN 1504.....</b>	<b>15</b>
2.1. <i>Efectos desestabilizadores de la crisis sucesoria: Las luchas por el poder en la Corte .....</i>	15
2.2. <i>La crisis sucesoria y la revitalización de las Cortes .....</i>	16
2.3. <i>La alta nobleza en el escenario político: algunos episodios de desobediencia a la monarquía .....</i>	18
2.4. <i>La irrupción de los pecheros en los escenarios políticos urbanos .....</i>	22
2.5. <i>Otras tensiones durante la segunda regencia del cardenal Cisneros: Oposición al proyecto de la «gente de ordenanza».....</i>	24
2.6. <i>Incremento de la presión fiscal por la Real Hacienda durante los primeros años de gobierno de Carlos .....</i>	25
2.7. <i>Las Cortes de Santiago-La Coruña y sus consecuencias .....</i>	28
<b>3. LA SANTA JUNTA COMUNERA: PRECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE SUS ACTUACIONES .....</b>	<b>31</b>
3.1. <i>Los precedentes: Proyectos de reuniones de Cortes sin la preceptiva convocatoria regia en las décadas precomuneras .....</i>	32
3.2. <i>La iniciativa de Toledo en 1520 para la reunión de una asamblea extraordinaria de ciudades con voto en Cortes .....</i>	34
3.3. <i>Elementos novedosos en el proceso de designación de los procuradores a la Santa Junta de Ávila-Tordesillas .....</i>	35
3.4. <i>El proceso de debilitamiento de la Santa Junta como consecuencia de las primeras defecciones de ciudades a partir de noviembre de 1521 .....</i>	37
<b>4. LA VERTIENTE MILITAR Y VIOLENTA DEL CONFLICTO .....</b>	<b>41</b>
4.1. <i>Episodios de estallido de violencia popular tras la marcha del rey a Flandes .....</i>	41

4.2.	<i>Traslado de los comuneros a Tordesillas y entrevista con la reina Juana</i> .....	43
4.3.	<i>Primera gran ofensiva militar de los gobernadores</i> .....	44
4.4.	<i>La toma de Tordesillas por las tropas realistas</i> .....	45
4.5.	<i>El regreso de Juan de Padilla a la submeseta norte</i> .....	46
4.6.	<i>Ofensiva comunera contra el Condestable en la comarca de Burgos.</i>	48
4.7.	<i>Ofensiva comunera contra la fortaleza de Torrelobatón</i> .....	49
4.8.	<i>La batalla de Villalar: 23 de abril de 1521</i> .....	49
4.9.	<i>Combates entre comuneros y realistas en la submeseta sur y capitulación de Toledo</i> .....	50
4.10.	<i>Resistencia final de Toledo hasta febrero de 1522</i> .....	51
4.11.	<i>Persistencia de la inestabilidad tras Villalar y tras la capitulación de Toledo</i> .....	54
<b>5.</b>	<b>LAS COMUNIDADES: ¿MOVIMIENTO ANTINOBIILIARIO?</b> .....	59
5.1.	<i>Miembros de la alta nobleza entre los comuneros</i> .....	59
5.2.	<i>Miembros de las oligarquías urbanas en el bando rebelde</i> .....	61
5.3.	<i>La alta nobleza en el bando realista</i> .....	67
5.4.	<i>La nobleza de rango medio en las filas realistas</i> .....	68
<b>6.</b>	<b>LOS GRUPOS NO NOBLES ENTRE LOS REBELDES: CLASES MEDIAS, INTELLECTUALES, MERCADERES, ARTESANOS, CLÉRIGOS Y OTROS</b> .....	71
6.1.	<i>Letrados</i> .....	71
6.2.	<i>Mercaderes comuneros</i> .....	75
6.3.	<i>Artesanos</i> .....	76
6.4.	<i>Participación del clero en la rebelión</i> .....	78
<b>7.</b>	<b>PROGRAMA COMUNERO DE REFORMA DEL MODELO DE GOBIERNO CENTRAL DE LA MONARQUÍA</b> .....	85
7.1.	<i>El modelo contractual o «pactista»</i> .....	86
7.2.	<i>Intervención en el Consejo Real</i> .....	87
7.3.	<i>Propuestas de los comuneros sobre la institución de las Cortes ..</i>	88
7.4.	<i>Propuestas comuneras sobre otras instituciones básicas del organigrama del gobierno central</i> .....	89
7.5.	<i>Fundamentos intelectuales del programa comunero: Fernando de Roa</i> .....	91
<b>8.</b>	<b>CAMBIOS EN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO LOCAL</b> .....	93
8.1.	<i>Principales novedades en el gobierno de las ciudades comuneras.</i>	94

8.2. <i>Las Juntas de Comunidad</i> .....	95
8.3. <i>Propuestas en los textos programáticos comuneros sobre las instituciones de gobierno local: Corregimiento y regimiento</i> .....	96
<b>9. LA REVUELTA COMUNERA: ¿MOVIMIENTO REPUBLICANO?</b> .....	99
<b>10. LOS ENFRENTAMIENTOS BANDERIZOS EN LAS CIUDADES ENTRE 1520 Y 1522.</b>	103
10.1. <i>Luchas banderizas en Cuenca y Salamanca</i> .....	104
10.2. <i>Luchas banderizas en ciudades sin voto en Cortes</i> .....	107
10.3. <i>El singular caso de Sevilla</i> .....	109
<b>11. LOS LEVANTAMIENTOS ANTISEÑORIALES</b> .....	111
11.1. <i>Condado de Chinchón</i> .....	111
11.2. <i>Levantamientos antiseñoriales en la región conquense</i> .....	112
11.3. <i>Revueeltas en el reino de Granada</i> .....	114
11.4. <i>Levantamientos en Tierra de Campos</i> .....	114
11.5. <i>Revueeltas en Rioja y Burgos</i> .....	116
11.6. <i>Valoración global del papel de las revueeltas antiseñoriales en el conflicto comunero</i> .....	117
<b>12. REPRESIÓN Y CONSECUENCIAS DE LA REVUELTA</b> .....	119
12.1. <i>Los castigos y la concesión del perdón</i> .....	119
12.2. <i>La confiscación de oficios</i> .....	121
12.3. <i>Regulación del pago de las reparaciones por daños sufridos durante la revuelta</i> .....	122
12.4. <i>Confiscaciones de haciendas de condenados</i> .....	124
12.5. <i>Consecuencias en el terreno político-institucional</i> .....	125
12.6. <i>Consecuencias sobre la evolución del régimen fiscal</i> .....	126
12.7. <i>Consecuencias en la evolución del modelo de gobierno local</i> .....	128
12.8. <i>Consecuencias para la evolución de las estructuras sociales</i> .....	131
12.9. <i>Consecuencias en el plano económico: la suerte de la manufactura pañera</i> .....	133
<b>13. EVOLUCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES SOBRE LAS COMUNIDADES POR LA HISTORIOGRAFÍA DESDE EL SIGLO XVI</b> .....	135
13.1. <i>Los contemporáneos</i> .....	135
13.2. <i>La visión romántica de los liberales decimonónicos. Su crisis desde fines del XIX: Danvila y Marañón</i> .....	136
13.3. <i>Maravall y las primeras reacciones a su obra: Bermejo Cabrero y González Alonso</i> .....	137

13.4. <i>La incidencia de los factores socioeconómicos según Joseph Pérez</i> .....	138
13.5. <i>Gutiérrez Nieto</i> .....	139
13.6. <i>Sánchez León</i> .....	140
13.7. <i>Los historiadores norteamericanos</i> .....	141
13.8. <i>Suárez Varela y Oliva Herrer</i> .....	142
13.9. <i>Aportaciones recientes de los historiadores del derecho</i> .....	144
13.10. <i>Estudios de ámbito local</i> .....	145
<b>14. CONCLUSIÓN</b> .....	147
<b>CRONOLOGÍA</b> .....	149
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	153

## **Prólogo.**

### **Mito y realidad en el conflicto comunero <sup>1</sup>**

La revuelta de las Comunidades destaca por su relevancia en la historia de la Corona de Castilla como un proceso sin paralelos en todo el período anterior a la implantación del régimen liberal-burgués. Llama sobre todo la atención el elevado número de ciudades que participaron simultáneamente en la rebelión, repartidas por un espacio geográfico extenso y diversificado, aunque ciertamente no abarcaba el total del territorio de la Corona. También se ha de destacar la gravedad del desafío lanzado en el plano de los hechos, aunque mucho menos en el de las declaraciones programáticas, a la autoridad del rey y sus representantes. La singularidad de este desafío deriva en gran medida del hecho de que fue obra de miembros de los grupos urbanos, y no de representantes de la alta nobleza, como hasta entonces había sido lo habitual, sin ir más lejos durante el reinado de Enrique IV. Ciertamente durante el período bajomedieval también ocurrieron en la Corona de Castilla otros procesos de rebelión protagonizados por grupos populares, y no por nobles. El más célebre es la conocida como revuelta de los «irmandiños», que estalló en Galicia en la segunda mitad del siglo xv. Pero se trató de un proceso de alcance más limitado,

---

<sup>1</sup> SIGLAS EMPLEADAS EN LAS NOTAS: AGS: Archivo General de Simancas. RGS: Registro General del Sello.

ACLARACIÓN SOBRE LAS CITAS ABREVIADAS EN NOTAS. Se indica el primer apellido del autor, salvo en los casos en que pueda resultar demasiado común. En esos casos se indicarán los dos apellidos. Tras los apellidos se indica el año de publicación de la obra citada, añadiendo «a», «b»... cuando haya varias obras del mismo autor el mismo año. Sólo en unos pocos casos se ha optado por incluir la referencia por extenso de una determinada obra en nota, y no incluirla en la relación de bibliografía, por aludir a una cuestión muy concreta, sin conexión directa con el conflicto comunero. En relación a la forma de citar la obra de Danvila se ha optado por prescindir de la fecha de edición del tomo citado, indicando simplemente el número de orden en números romanos, a partir de I, que corresponden a los volúmenes XXXV-XL de la colección del *Memorial Histórico Español*.

por haber afectado sólo a un pequeño territorio, y que estaba ubicado en uno de los márgenes de la Corona. Por otra parte en este conflicto fue protagonista principal la población rural y no la urbana.

Fuera de la Corona de Castilla tuvieron lugar algunos otros procesos que merecen una breve mención. Destaca el de la revuelta de las *germanías*, en el reino de Valencia, que en parte coincidió cronológicamente con el de las Comunidades, aunque se inició un poco antes, en septiembre de 1519. Pero apenas se produjeron interferencias entre ambos<sup>2</sup>. Por haber afectado a un territorio mucho más reducido, la magnitud y relevancia de ambos procesos no resulta comparable. Se ha de tener en cuenta también que el régimen de gobierno de las ciudades del reino de Valencia, como en general en todas las de la Corona de Aragón, era muy diferente al imperante en las de la Corona de Castilla<sup>3</sup>. En los territorios italianos pertenecientes a la Corona de Aragón también se produjeron disturbios, en concreto en el reino de Sicilia. Pero se iniciaron bastante antes de la proclamación de Carlos I como rey en Bruselas. En ellos se vieron implicados los sucesivos virreyes, y gran parte de la nobleza, que actuó muy dividida en facciones<sup>4</sup>.

Más allá de los Pirineos, la autoridad de Carlos también fue desafiada entre los años 1519 y 1522 en sus tierras patrimoniales de Austria, en concreto en la ciudad de Viena, donde correspondió a su hermano Fernando imponer un duro castigo, con ejecuciones incluidas, a los dirigentes de la rebelión<sup>5</sup>. En las tierras del Imperio estalló en 1525 una célebre rebelión del campesinado, que coincidió con los inicios de la Reforma Protestante de Martín Lutero, en la que también se vieron involucradas ciudades imperiales de Suabia<sup>6</sup>. Por fin la larga tradición de rebeliones urbanas que caracterizó a los Países Bajos durante el período bajomedieval tuvo su epílogo en la rebelión de Gante de 1537, que fue reprimida con dureza<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 1975. Y *La revolta de les Germanies*, Valencia, 1981.

<sup>3</sup> Miguel-Ángel LADERO QUESADA y Máximo DIAGO HERNANDO, "The franchises, liberties, and privileges of Spanish towns in the Middle Ages", en Michel PAULY (ed.), *Urban liberties and citizenship from the Middle Ages up to now/libertés et citoyenneté du moyen âge à nos jours/städtische Freiheiten und bürgerliche Partizipation vom Mittelalter bis heute*, Tréveris, Porta Alba Verlag, 2015, pp. 101-124.

<sup>4</sup> RIBOT, 2008.

<sup>5</sup> Alexander NOVOTNY, "Ein Ringen um ständische Autonomie zur Zeit des erstarken Absolutismus (1519-22)", *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung*, 71, 1963, pp. 354-69.

<sup>6</sup> Peter BICKLE, *Der Bauernkrieg. Die Revolution des Gemeinen Mannes*, München, C. H. Beck, 2012.

<sup>7</sup> René VERMEIR, "¿Amo o criado? Carlos V y la sublevación de Gante, 1537-1539", en István SZÁSZDI LEÓN-BORJA y María Jesús GALENDE RUIZ, *Imperio y Tiranía. La dimen-*

Aparte de por las razones indicadas, la revuelta comunera también ocupa un lugar de excepción en la historia de la Corona de Castilla por su utilización a lo largo de los siglos, y hasta el momento presente, como elemento de referencia fundamental en los discursos políticos e ideológicos. Algún autor llega incluso a sostener que forma parte de la «memoria histórica» y la «configuración identitaria» de los ciudadanos del momento presente. Quizás se trate de una apreciación algo exagerada. Además, las diferencias en la percepción que se tiene entre la población del movimiento comunero son bien perceptibles en la actualidad entre las distintas comunidades autónomas. Para comprobarlo basta con un análisis comparativo entre Castilla y León, por un lado, y la Comunidad de Madrid, en la que el peso relativo de la población de origen castellano es cada vez menor, por otro.

En la presente monografía no vamos a profundizar en estas consideraciones. Simplemente nos esforzaremos por tratar de ofrecer una visión lo más objetiva y desapasionada del proceso que nos resulte posible, evitando el establecimiento de conexiones con la situación presente, y la utilización de conceptos como «memoria histórica» o «identidad», que, de tanto manosearlos, han terminado quedando vacíos de contenido.